

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán

D<sup>a</sup> María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos  
(Portavoz)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen de Frutos Mollons

D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García (Portavoz)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Gallego

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de Abril de dos mil catorce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 5, 10 y 18 de Marzo de 2014.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre el apoyo a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, así como al cumplimiento por el gobierno de España de las recomendaciones del Comité contra la desaparición forzada de la ONU. (nº 156/2014).

**Tercero.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre el pago a proveedores en los

**No asistentes-Justificada**

D. Federico Hernández Ballesteros  
D. Jaime Biencinto Martín

**Secretario General**

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

Ayuntamientos. (nº 157/2014).

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre la lucha contra la exclusión social y Renta Mínima de Inserción. (nº 158/2014).

**Quinto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre la devolución de las cantidades recaudadas en base al “céntimo sanitario”. (nº 161/2014).

**Sexto.-** Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de la proposición sobre la vivienda en alquiler con derecho a compra en Parque Europa. (nº 162/2014).

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta de expediente de baja de facturas.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 5, 10 Y 18 DE MARZO DE 2014.-**

El Pleno de la Corporación acuerda, **por unanimidad** de los veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sr. Biencinto Martín y Sr. Hernández Ballesteros) **aprobar** los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 5, 10 y 18 de Marzo de 2014.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA DICTADURA FRANQUISTA, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ONU. (Nº 156/2014).-**

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, que lee la propuesta que su grupo municipal presenta a este Pleno para su aprobación.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que votarán a favor de esta moción puesto que en el punto 6 se habla de la Ley 52/2007 que hay que cumplir, deteniéndose en los puntos de la propuesta, sobre el primero: se queda hasta “Guerra Civil”, sobre el segundo punto en su opinión mal y ya dirá por qué, sobre el tercer punto incluye “de todos los bandos” bien, sobre el punto cuarto si es como el anterior bien, sobre el quinto punto bueno, sobre el sexto punto también tiene un pero que dirá; sobre el punto dos, condenar el franquismo, el franquismo solo, ¿no pueden condenar el régimen genocida estalinista por el que murieron muchas personas en España también?, quien no se alíe con la propuesta será sospechoso de franquismo, esto es el mismo franquismo en sí, fue una dictadura condenable pero el franquismo era “o todos contra mí o todos conmigo”, ustedes están pidiendo lo mismo, no están aquí para analizar lo que fue la historia, ese no es el debate aquí, en ninguna institución ustedes se deberían quedar en la petición de que se cumpla la Ley, existieron bandos terroristas antifranquistas que cometieron homicidios en el bando franquista, en el bando republicano hubo también delitos contra la humanidad, en esta moción se podía haber pedido, porque tanto derecho tienen los familiares de un bando como del otro, una Ley contra la negación de genocidios o de derechos a contra la humanidad, condenar los derechos contra la humanidad, no la parece bien mezclar una Ley que hay que cumplir con condenar el franquismo, en las cunetas hay gente enterrada de todos los colores y bandos, dejen de recordar la historia y de traer aquí un debate que está totalmente fuera de lugar, la mayoría de los aquí presentes son posteriores al franquismo; con relación al punto seis por intentar ver que tiene carácter municipal la moción pregunta ¿existe en Arganda este tipo de objetos?, el

monolito de la iglesia no la vale porque está en un terreno particular, el monolito de la iglesia a ustedes no les importa mucho ya que en las fiestas de Arganda se paran delante de él y escuchan el himno nacional, ustedes no tienen derecho a decidir y a decir que su relato histórico sea el oficial de todo el mundo, no se puede imponer una verdad oficial a toda la ciudadanía que piense en ello libremente.

En este momento de la sesión se realiza una intervención del Sr. Alcalde-Presidente hacia la intervención del Sr. Canto relacionado con guardar el turno de palabra y respetar a compañeros y compañeras del plenario, por desgracia son compañeros y miembros de la Corporación y que hable cuando tenga el uso de la palabra como hace siempre.

A continuación la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, interviene diciendo que es difícil intervenir después de haber escuchado ciertos comentarios, realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “Mociones similares a esta las ha venido presentando Izquierda Unida, todas las legislaturas, concretando en nuestro municipio lo que son memoria y símbolos. Nos complace que otros grupos se sumen a nuestras iniciativas. Les deseamos suerte; en el caso de que no lo consigan, nuestro grupo reiterara nuestra tradicional propuesta. En la Moción se hace en cuatro de las seis propuestas operativas mención a instancias al gobierno de España. Razón tienen pero a mí me gustaría empezar por las responsabilidades de este Ayuntamiento como Gobierno de una Ciudad democrática. Señoras y Señores Concejales es un escándalo que en plena Plaza de la Constitución tengamos símbolos que faltan el respeto a la memoria, que no caben en nuestra constitución pero que además son ilegales. La exaltación contenida en un Monolito visible en la plaza de La Constitución, constituye un auténtico sarcasmo y una falta de respeto a la Ley que debe ser resuelto definitivamente. No es serio que la institución que gobierna la Ciudad no haga cumplir la Ley, cosa que, por cierto, se nos obliga a hacer al resto de los Ciudadanos y Ciudadanas. Decimos aquí, con toda solemnidad, y con voluntad de responsabilizar al Gobierno Municipal política, legal y jurídicamente que debe obrar en nombre de quien no cumple la Ley, demoliendo lo que debe demolerse, y pasando factura, como se hace en otras ocasiones, a quien no cumple con su obligación. Naturalmente, quien debe hacer cumplir la Ley es el Gobierno Municipal. Como ya hemos tenido oportunidad de indicar en otras ocasiones ante ese Pleno Municipal, ninguna de las autoridades públicas ha



está de acuerdo en que la Ley siempre hay que cumplirla, el Grupo Socialista habla de dedicar dinero y medios a este asunto en plena crisis, si quieren pueden hablar para depurar responsabilidades de ambos bandos en la guerra, todos en alguna medida son víctimas, ha habido muchas guerras y muchas víctimas y no solamente en nuestro país, esta moción pretende encender los odios para apartar a los españoles de la reconciliación, hay familias donde hay miembros que lucharon en distinto bando, líderes del PSOE proceden de familias que pertenecían a la jerarquía franquista, no se debería confundir historia con justicia, la moción no es justa, para el Grupo Socialista representa mucho la eliminación de símbolos franquistas y para la mayoría de las familias representa su historia, no representa exaltación de ningún gobierno, que ya no existe gracias a dios, la dictadura franquista ya no existe, acuérdense de todas las víctimas, tienen que dar ejemplo de reconciliación, Arganda tiene grandes retos por delante y esta moción no aporta nada al crecimiento del municipio, miren hacia adelante y ahí sí se encontrarán.””””

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos dice que agradece a la Sra. Amieba el voto afirmativo y la enmienda de adicción que incorporan, invadir ámbitos privados es más complicado pero en la iglesia católica hay una cuestión que no pueden olvidar: recibe financiación pública en este país y es una entidad que interviene en la educación de nuestros hijos e hijas, a día de hoy voluntario y optativo de las familias, entidad que es tolerante a la exaltación del fascismo, creen que tienen derecho a pedir la retirada de los símbolos franquistas aunque estén en el recinto de la iglesia católica, pide por favor a UPyD que no les voten a favor, ¿las personas desplazadas fuera de España no se merecen solidaridad?, los muertos en campos de concentración en Francia no apelan a UPyD a ser solidaria, no puede entender el comentario, la Ley de Memoria Histórica se hace cuando se observa que muchos sectores reaccionarios de este país quisieron confundir o identificar amnistía con olvido, y el olvido es la peor de las represalias, lo manifestado por UPyD no tiene nada que ver con lo que se pide ahora, desde la izquierda se ha puesto mucho para la reconciliación, hablar de genocidio antifranquista en la Guerra Civil no es cierto porque en la Guerra Civil no había franquistas, el franquismo es un fenómeno posterior, parece que los estudios de historia realizados por la Sra. Sánchez se concretan en los escritos del Sr. Pio Moa, pide que voten que no, con esos argumentos su voto les molesta, les ofende y les insulta; tanto la Sra. Sánchez como la Sra. Pico han hablado de bandos, la moción no habla de bandos, habla de

dictadura franquista porque es la que fue con más de veinte años de represión brutal como no hubo en otro país, hay que hablar de la dictadura franquista, hablan de todas las víctimas ¿dónde consta que han dicho que no se busquen las víctimas que fueran del bando vencido?, ustedes no han superado la borrachera de ganar el 1 de Abril de 1939 y siguen hablando de bandos, esta moción sólo habla de víctimas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no puede mantener, aunque parezca insultante la intervención del compañero y saltar como se ha saltado en este Plenario, la gente no quiere que estén discutiendo por algo que ocurrió hace muchos años, el Ayuntamiento está colaborando en lo que puede para que se recuperen los restos de un familiar de Arganda, es duro no saber dónde puede estar, saber si murió o no y en qué circunstancias, tienen que hablar de futuro y de presente, pudiendo estar de acuerdo con las manifestaciones que aquí se han hecho y en desacuerdos con muchas de las que se han hecho, en ningún caso puede ser motivo de conflicto, se cerraron las heridas hace muchos años y deben aunar esfuerzos para que desaparezcan las heridas, de los que están aquí ninguno ha vivido esos horrores en carne propia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros), **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Socialista sobre el apoyo a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, así como al cumplimiento por el gobierno de España de las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, que con la enmienda aceptada por el Grupo Municipal Socialista presentada “in voche” por Grupo Municipal de Izquierda Unida, queda del siguiente tenor literal:

**“ EXPOSICION DE MOTIVOS:**

“ En el año 2007 se aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, más conocida como Ley de Memoria Histórica.

“ Un aspecto de especial relevancia en esta Ley es establecer un marco para

trabajar en la recuperación de los cuerpos de miles de españoles que fueron represaliados y cuyos restos a día de hoy continúan en fosas comunes a lo largo de toda la geografía de España.

“ El Gobierno de España y la Comunidad de Madrid, en tanto que Administración Pública, vienen incumpliendo sistemáticamente el articulado de esta Ley, y de manera especial, en lo referente a la elaboración de planes de trabajo, protocolos de actuación que aseguren la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones, elaboración de mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos y la adopción de las medidas oportunas para la retirada de símbolos y menciones conmemorativas de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

“ Del mismo modo, el gobierno español, incumpliendo la Declaración sobre Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, sigue obviando su responsabilidad de cumplir sus compromisos con la legalidad internacional, que le obliga a investigar todas las desapariciones forzadas para dar a conocer el paradero de los restos, a perseguir y sancionar a los responsables de desapariciones y a esclarecer las circunstancias en que se produjeron tan graves abusos.

“ Así mismo, el artículo 29 de la Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas obliga al Gobierno de España a informar periódicamente al Comité contra la Desaparición Forzada de Personas, organismo de la ONU formado por expertos internacionales, de las medidas adoptadas para cumplir con las obligaciones contraídas al ratificar la Convención.

“ En este sentido, el Comité contra la Desaparición Forzada de Personas emitió, recientemente, un informe en el que expresa su preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e insta al Gobierno de España a "cumplir su obligación" de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, adoptando medidas que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional sobre las Desapariciones Forzadas, que asigne recursos de personal, técnicos y financieros suficientes para la búsqueda y el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas y considere la creación de un órgano específico encargado de la búsqueda de estas personas.

“ También el citado Comité de la ONU insta al Gobierno de España a que vele por los plazos de prescripción de las desapariciones forzadas y exhorta a que asegure que todas las desapariciones forzadas sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido desde el



inicio de las mismas y a que se adopten las medidas necesarias, legislativas o judiciales, con miras a superar los obstáculos jurídicos de orden interno que puedan impedir tales investigaciones, en particular la interpretación que se ha dado a la ley de amnistía.

“ El Comité de Naciones Unidas contra la desaparición forzada también insta a España a colaborar "en todo lo necesario" con las autoridades de otros países que estén investigando estos casos, como ocurre ahora en Argentina y solicita que se considere la posibilidad de crear una comisión de expertos independientes encargada de determinar la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado, particularmente las desapariciones forzadas.

“ De igual forma, estimamos que es necesario mantener una postura firme contra cualquier tipo de ostentación y exhibición siquiera cercana al fascismo, nazismo, franquismo, la xenofobia o el racismo que tanto eco y seguimiento están encontrando en Europa y, también lamentablemente, en nuestro país, al hilo de discursos populistas y segregacionistas que encuentran su caldo de cultivo en una situación económica y social adversa.

“ Entendemos y compartimos el sufrimiento por el que han pasado y, a día de hoy, siguen pasando miles de familias españolas que se vieron azotadas por la persecución y violencia durante la Guerra Civil y posteriormente con la Dictadura Franquista. La solidaridad con las víctimas y sus familias no puede prescribir, y es tarea de las Administraciones Públicas trabajar para demostrar el compromiso adquirido.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

**“ PROPUESTA:**

“ 1.- Manifiestar el total apoyo y solidaridad con todas las víctimas y sus familias que sufrieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista.

“ 2.- Condenar la sublevación militar y la Dictadura franquista.

“ 3.- Demandar del Gobierno de España y del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el compromiso de destinar los medios y recursos necesarios para la recuperación de los cuerpos desaparecidos.

“ 4.- Requerir al Gobierno de España a que adopte las medidas necesarias que permitan la recuperación de los cuerpos de miles de españoles cuyos restos a día de hoy continúan en fosas comunes a lo largo de toda la geografía de España.

“ 5.- Instar al Gobierno de España al cumplimiento de las recomendaciones

realizadas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU.

“ 6.- Instar al Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, adopte las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

“ 7.- Que de éstos acuerdos se de traslado a: Gobierno de España, Mesa del Congreso de los Diputados, Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Mesa de la Asamblea de Madrid y Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

“ Enmienda Grupo Municipal de Izquierda Unida: 8.- Que se inste a la iglesia católica de Arganda a la inmediata retirada del monolito y de cualquier símbolo del franquismo en cualquier templo en nuestra ciudad, suspendiendo cualquier subvención pública como indica la Ley hasta que dicha retirada sea efectiva.  
””””

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS. (Nº 157/2014).-**

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “ El objetivo de esta moción está claramente definido. No, no se confundan. No queremos traer otra vez al Pleno el porqué de la situación de sobre endeudamiento del Ayuntamiento de Arganda ni el análisis de quiénes son los culpables de todo esto. Eso se ha debatido y explicado ya en reiteradas ocasiones en este plenario y se ha llegado, o yo, nosotros, por lo menos hemos llegado determinadas conclusiones de las circunstancias que nos han llevado a esta situación. No utilizaré más que una frase para describir las conclusiones a las que yo y muchos vecinos han llegado: se ha llegado a esta situación extrema por el derroche desahogado, improductivo e irresponsable de 11 años ya casi de gobierno continuado del Partido Popular en nuestra localidad. Punto y aparte. Eso, como ya he dicho, es el porqué de lo ocurrido, pero no es ni mucho de lo que venimos a hablar hoy. Lo que venimos a plantear, en principio, es la situación en la que nos encontramos, y después de analizada, el proponer soluciones de futuro, que es lo que toca ahora. Soluciones para seguir con Arganda, con nuestra ciudad, con nuestros vecinos en activo. Soluciones que

nos lleven a salir de la situación que nos encontramos. ¿Y cuál es la situación? El ayuntamiento de Arganda solicitó un crédito por 58,3 millones de euros en el 2012 para pagar las facturas que estaban pendientes de abonar a proveedores. Poco más de una año después, en 2013, se solicitaron esta vez 24,4 millones de euros para el mismo fin (lo que nos hizo confirmar que no se estaba pagando nada en absoluto a proveedores ese año). Dentro de muy poco, el Ayuntamiento de Arganda formalizará un nuevo crédito. El día 10 de marzo se celebró un pleno extraordinario para aprobar la última (o penúltima) vuelta de tuerca al plan de extrema austeridad que nos dé la vía libre por parte del Ministerio de Hacienda para la contratación de un nuevo crédito por casi 16 millones en el marco del “Plan de medidas extraordinarias para la liquidez de las administraciones locales”. No, no se preocupen. Como les he dicho anteriormente, aquí hoy no se volverá a repetir lo debatido entonces. Bueno todo no. Sólo una pequeña parte que se sí se mencionó en aquel pleno extraordinario y que es motivo de esta moción que tenemos hoy aquí en el centro del debate. Cerca de 100 millones de euros solicitados en créditos por el Ayuntamiento de Arganda en menos de dos años. Cerca de 100 millones de euros: el presupuesto íntegro de dos años del Ayuntamiento pedido como créditos a 10 años. Esta es la situación en la que nos encontramos. El Ministerio de Hacienda, a través de diferentes fases (tres en concreto) ha ido instrumentado un mecanismo de pago a proveedores. Así, se ha obligado a los ayuntamientos a transformar su deuda comercial en deuda financiera. Mi grupo, el grupo municipal socialista, no ha dicho en ningún momento, y nunca dirá, que los proveedores no merecían cobrar. Los proveedores del ayuntamiento deberían haber cobrado hace mucho tiempo, y no tenían nunca que haber esperado años y años a que se creara un mecanismo extraordinario para que sus facturas fueran atendidas. No, no se confundan. No tergiversen lo que aquí se dice. Además está muy claro: no es una cuestión de interpretación semántica. Lo que sí hemos dicho hasta la saciedad es que el plan establecido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas era un mal plan, claramente mejorable. Tanto las condiciones de idoneidad como las condiciones financieras establecidas en los mencionados planes son draconianas. En primer lugar se ha obligado a los Ayuntamientos a establecer unos planes de austeridad imposibles en la práctica de cumplir, pues afectan tan gravemente a los servicios prestados que paralizan los mismos, dejando el funcionamiento de los ayuntamientos en general, y al de Arganda en particular, a un ritmo inferior al ralentí, prácticamente en hibernación. En segundo lugar, las condiciones financieras son asfixiantes: el criterio para determinar el tipo de

interés a pagar por las entidades locales, se basa en el coste de financiación del Tesoro Público, más un margen de 115 puntos básicos y un margen de intermediación de otros 30 puntos. Este tipo, que será revisable trimestralmente, se fijó inicialmente en el 5,939%. Estos créditos contratados en estas condiciones, están establecidos con dos años de carencia en el pago de capital. Del primer plan, en el que solicitamos 58,3 millones de euros, 58,3 millones de euros, se van a cumplir dentro de poco los dos años, con lo que deberemos de añadir al pago de intereses la devolución del capital, lo que hará más difícil de cumplir con el pago. Quisiera recordar en este punto que estos créditos no pueden dejarse de pagar. No podemos dejar de atender los plazos del crédito. Estos créditos no están avalados por el Estado, eso es falso. Estos créditos están abalados por los ingresos que reciben los ayuntamientos por la participación en los ingresos del Estado. Es decir, están avalados por los propios ayuntamientos con sus ingresos. Si por alguna razón dejásemos de pagar estos créditos, el Estado los pagaría directamente con el dinero que dejaría de transferirnos en concepto de unos derechos que son nuestros. De unos derechos que nos vienen por seguridad y periodicidad estupendamente para pagar las nóminas de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento. Retomando el argumento: en el próximo mes de mayo se cumplen los dos años de carencia del primer crédito que solicitaron en el año 2012 por 58,3 millones: tendremos que empezar a devolver capital. Estamos pagando ya los intereses del que se pidió el año pasado por 24,4 millones. Dentro de poco contratarán otro crédito por importe de 16 millones de euros. La situación es insostenible. Pero es insostenible ahora, y será inasumible durante los próximos 10 años. Dejando aparte, pero sin olvidar, la situación en los que los sucesivos planes de austeridad y recorte están dejando la relación entre el ayuntamiento de Arganda y sus vecinos, es materialmente imposible que la situación se plantee en estos términos durante los próximos 10 años. Una ciudad no se puede paralizar, no podemos estar 10 años con economía de guerra, no nos lo podemos permitir, porque abocamos a Arganda al desastre. Es un requisito ineludible el conseguir salir de la asfixia financiera en la que nos encontramos, y sólo hay un camino. No podemos tirar por el camino fácil pero sin salida que ustedes han tomado. No podemos seguir ya por la senda de obtener recursos mediante la subida de impuestos, tasas y precios públicos. Sencillamente, porque los ciudadanos y las empresas no pueden materialmente más. “Tenemos que buscar otros caminos y es lo que plantea la moción que traemos hoy a este plenario. Tenemos que conseguir mejores condiciones para la devolución de los créditos que tenemos contratados. “ Y por eso queremos



financieros duros, los planes de austeridad no se están cumpliendo porque son muy difíciles de cumplir, los bancos están teniendo un gran beneficio con prestar dinero sin riesgo avalados por los ingresos del Estado, agradece el voto favorable por mayoría y espera que el Ministerio de Administraciones Públicas recapacite y quiera salvar a los ayuntamientos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se ha reconocido que parte de la deuda es del Partido Socialista y por no hacer lo que tenían que haber hecho les han imputado más cantidad de intereses que de principal, no se ha eliminado ni restringido ninguno de los servicios básicos a los que están obligados los ayuntamientos a prestar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta**, con veintiún votos a favor: doce del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros), cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín) y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dos votos en contra del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista sobre el pago a proveedores en los Ayuntamientos que literalmente dice:

“El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el mecanismo de pago a proveedores para CCAA y EELL. El Gobierno lo aprobó en 2012, a través del Real Decreto 4/2012 y Real Decreto 7/2012. El objetivo era suministrar liquidez a las empresas y apoyar financieramente a las administraciones territoriales afrontando el pago a largo plazo de sus deudas. En el 2013 se ha puesto en marcha la tercera y última fase, a través del Real Decreto 8/2013.

“ El mecanismo de pago a proveedores ha significado transformar la deuda comercial de los Ayuntamientos en deuda financiera. En mayo de 2012 se formalizaron préstamos a largo plazo, diez años con dos de carencia, para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores. Previamente, las EELL tenían que aprobar unos planes de ajuste que debían ser aceptados por el Ministerio.

“ Las condiciones financieras de estas operaciones se fijaron por el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 1 de marzo de 2012, publicado mediante Orden PRE/773/2012, de 16 de abril. En dicha Orden se recogió el criterio para determinar el tipo de interés para las EELL, identificándolo con el equivalente al coste de financiación del

Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadiría un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. “ Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que se contengan en los contratos. El primer tipo de interés que se comunicó fue del 5,939%.

“ Como conclusión podemos decir que las EELL se han visto obligadas a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo, a un elevado tipo de interés y con una exigencia añadida de cumplir con unos planes de ajuste, aceptados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

“ Una política de Estado en la que no colaboraron para su definición las EELL, que cuestiona su propia autonomía municipal y que supone un coste considerable para los propios Ayuntamientos.

“ A las dos primeras fases del Plan de Pago a Proveedores se acogieron 3.777 EELL, por un importe de 9.598.340.495 euros. La tercera fase del 2013, los últimos datos provisionales que disponemos fueron de 282 EELL, por un importe de 215.754.812 euros.

“ Como hemos señalado anteriormente, como las operaciones se formalizaron en mayo de 2012, contando con 2 años de carencia, será a partir de mayo de 2014 cuando las EELL tengan que comenzar con la amortización de los préstamos. Esto supondrá, que tendrán que hacer frente a un pago bastante mayor del que venía haciendo en los dos primeros años, y que algunos de ellos tendrán enormes dificultades para poder pagar. No obstante, el pago está garantizado, puesto que lo detraería de la PIE el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

“ Ante el problema que va a suponer el pago de las cuotas de amortización de este préstamo para algunas EELL, proponemos una solución razonable y acorde con las circunstancias de cada Entidad Local.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA:

- “ Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

“ La revisión de estas condiciones será mediante:

“ \*La ampliación del período de carencia.

“ \*La ampliación del plazo de amortización.

“ \*La reducción del tipo de interés

- “ Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.”””””

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN. (Nº 158/2014).-**

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene leyendo íntegramente la moción que su Grupo presenta.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que su Grupo votará a favor porque coincide con sus planteamientos en el programa electoral y que lee, sobre la renta mínima de inserción les parece poco, no les parece una buena práctica presupuestar por debajo y luego hacer ampliaciones, los proyectos de reinserción también les parecen insuficientes, las cantidades son diferentes según la comunidad autónoma de residencia del solicitante, apuestan por homogeneizar las rentas mínimas de reinserción de las Comunidades Autónomas, que en la actualidad implican discriminación entre los ciudadanos españoles, proponen la suma de esfuerzos entre la administración central y autonómica con renta de inserción en dos fases: una primera activa estatal y una segunda mínima autonómica para que fueran similar en toda España.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. de Frutos Mollons, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “El porcentaje de hogares sin ingresos, según la Encuesta de Población Activa, ha crecido del 2% al 4% en el último trimestre de 2013, por lo que el número de hogares en esa situación ha pasado de unos 300.000 a mediados de 2007 a casi 700.000 a finales de 2013. En el mejor de los casos, teniendo en cuenta que hay 200.000 familias acogidas a un programa de renta mínima, habría 500.000 hogares sin ningún tipo de medios. Desde Izquierda Unida luchamos para que se habilite un sistema de garantías mínimas. Sin ir más lejos, el pasado mes de noviembre presentamos ante el Pleno de la Asamblea de Madrid una Proposición de Ley de Derechos Vitales Básicos que sirva de “escudo social” para proteger a los madrileños de los efectos de la crisis. Tumbada, como de costumbre el grupo parlamentario popular. La financiación para esta Ley,



valorada en 2.971 millones de euros, es un precio inferior a lo que se está hablando que costaría el rescate de las autopistas, se conseguiría con la creación de tres nuevos tramos del IRPF autonómico, lo que supondría una recaudación de 700 millones, la recuperación del impuesto de Sucesiones y Donaciones (1.428 millones), recuperación del Impuesto de Patrimonio (630 millones), la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito (830 millones), un programa de lucha contra el fraude fiscal (6,8 millones) la eliminación de la desgravación en el IRPF de las ayudas a escolarización en centros privados (90 millones), la inclusión del dinero destinado a la Renta Mínima de Inserción (RMI) en las partidas de esta nueva renta social (82 millones) y la reducción de la financiación que recibe la Iglesia Católica de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid (178 ,6 millones). En total, 3.945,4 millones de euros. Esta ley se centra en aspectos muy concretos: la puesta en marcha de una renta social garantizada, derechos como el de la suficiencia alimentaria, la suficiencia energética y acceso al agua, la puesta en marcha de una bolsa de viviendas para familias en situación de emergencia social, la supresión de desahucios y en garantizar el acceso a la movilidad. Esta ley quiere alejarse de la visión caritativa que se tiene desde algunas administraciones públicas, poniendo en marcha medidas preventivas, correctivas y paliativas cuyo fin sea conseguir que cada vez haya menos gente en riesgo de exclusión social o dentro del umbral de pobreza. Pone de relieve la importancia que los Servicios Sociales Municipales tienen para IU, y por eso se los dota de un papel fundamental en caso de que la Ley hubiese salido adelante. La Ley de Derechos Vitales Básicos (LDVB) hubiera significado el establecimiento de unas medidas, que irían más allá de la población que actualmente se beneficia de la Renta Mínima de Inserción (RMI). Y ante Propuestas como estas de Izquierda Unida, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, nos presenta unos presupuestos que suponen un castigo para los que peor lo están pasando. El señor Ignacio Gonzalez dice que son más sociales, pero la rebaja fiscal beneficia a un 10 por ciento escaso de contribuyentes. Nuestra Comunidad es la única que no aplica el impuesto de patrimonio que afecta a 10.000 contribuyentes. Madrid está doblemente castigada y estos presupuestos significarán más desigualdad y más desequilibrio social. Mientras deciden que el IBI de media sube un 7 por ciento las rebajas del IRPF no llegan a compensar ni tan siquiera en la mitad esa subida del IBI. El Gobierno actual, por mucho que ustedes insistan en tacharnos de apocalípticos pleno tras pleno, es esta: “casi tres millones de niños y niñas bajo el umbral de la pobreza, los cientos de miles de hogares que no tienen ningún ingreso, el paro

juvenil cercano el 60%, las pensiones cada vez más devaluadas o la reducción de los salarios año tras año”. El sistema actual es incapaz de crear empleo y por lo tanto las instituciones públicas deben crear los cauces para garantizar los derechos vitales básicos. Desde el inicio de la recesión, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la mayoría de los ayuntamientos de la región, han profundizado una política que aplica una supuesta austeridad y que nos es otra que rebajar impuestos a lo más ricos, reducir el salario y número de los empleados públicos, y transferir la mayoría de los servicios públicos al sector privado para así, teóricamente, “sanear la economía”. Seis años después del comienzo de la crisis, a las cifras de pobreza antes reseñadas, hay que sumar 80 desahucios diarios y más de 655 mil personas en el desempleo, de las cuales más de 300 mil ya no tienen prestación económica alguna. Como ya indique en el pleno anterior, a fecha 1 de Marzo, el paro en nuestro municipio asciende a 6.569. Y ya aparecen casos de desahucio dentro de nuestra localidad. En el campo de las políticas sociales se tiende, sin disimulo, a “permutar” derechos por la caridad. Hoy, más de 20.000 personas en situación de dependencia siguen en el “limbo” social y carecen de prestación. La proposición de Ley plantea que Madrid establezca que existen un conjunto de derechos vitales básicos que han de ser garantizados por el Gobierno para el conjunto de la población y que, por tanto, deben configurar una partida específica contemplada en los presupuestos. Precisamente en un momento en el que las rentas del trabajo no impiden que una cantidad cada vez mayor de trabajadores, como consecuencia de la bajada general de los salarios y la fragmentación del mercado laboral, sean pobres. Una renta básica universal, que obtendría los recursos necesarios para su financiación de la misma forma selectiva que LDVB (carga impositiva a los más ricos), extendería sus efectos sobre toda la sociedad sin concentrar éstos únicamente en una fracción de la misma. Transformaría el derecho a existir en un derecho básico universal, al mismo nivel que la educación o la sanidad, que son universales porque se poseen y ejercen sin condicionante alguno por el hecho de ser ciudadanos. Por eso una vez, señores y señoras del Partido Popular y citando a una compañera mía en la Asamblea de Madrid: pongan los pies en el suelo, ni los jóvenes que no se matriculan en la universidad es porque se han cansado de estudiar, ni quien no tiene casa es porque le gusta vivir al aire libre, ni quien no come es porque está guardando la línea. Apoyaremos esta propuesta del Grupo Municipal Socialista, y todas las encaminadas a paliar la situación que la crisis y la mala Gestión de sus gobiernos está provocando en los vecinos.””””

El Sr. Utrera Navarrete, Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social interviene diciendo que comparte lo manifestado por la Sra. Neila sobre la mala época que se está pasando, no comparte la exposición de motivos de la moción, no están a la cola en ayudas, para Izquierda Unida el PP siempre se lo carga todo y no hace nada por lo social, hay mucha gente que lo está pasando mal, la RMI se concede indefinidamente mientras no se cambie la situación del beneficiario, se hacen planes individualizados para inserción social y laboral, se reduce un 75% el menú escolar y entran en el grupo de especial necesidad del IVIMA, el presupuesto para la inserción del RMI de 2014 pasa de 84 millones de euros, no se han endurecido los requisitos en nuestra comunidad, hay casos en Arganda en los cuales se lleva cobrando la RMI más de diez años, está de acuerdo en recortar los plazos, en nuestra comunidad hay un 90% de solicitudes que no cumplen todos los requisitos que se les pide lo que ralentiza por el requerimiento de la documentación no presentada, pasando diez días sin que se presente la documentación, la solicitud queda archivada, según la Ley de Renta Mínima, todo el equipo de gobierno está preocupado por los efectos que la crisis económica tiene en la vida de las familias argandeñas, seguirán adoptando las medidas necesarias para ayudar a los vecinos y vecinas de Arganda, no es cierto que reduzcan la emergencia social, no van a apoyar esta moción.

A continuación la Sra. Neila, Concejala del Grupo Municipal Socialista dice que en ningún momento han dicho que no estén ayudando, al contrario, saben que este Ayuntamiento y el departamento de Servicios Sociales están haciendo un esfuerzo por paliar lo que está ocurriendo, dicen que es insuficiente, en este municipio hay 6.500 parados de los que la mitad no cobran ninguna prestación y se encuentran en situación de pobreza, piden instar a la Comunidad de Madrid para que ayuden con lo que está ocurriendo en Arganda y apoyen y ayuden a las familias que lo necesitan.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que en Arganda tanto Cruz Roja como Cáritas están haciendo un excelente trabajo y han manifestado que no es necesario un comedor social en este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal

Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros), **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Socialista sobre la lucha contra la exclusión social y renta mínima de inserción, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Vivimos hoy en un país con unas cifras de pobreza inasumibles que nos deberían escandalizar y que no podemos asumir como algo lógico o razonable, pobreza y exclusión también en los niños y niñas lo cual resulta aun más grave. En la Comunidad de Madrid hay más de 1.200.000 personas que viven una situación de riesgo de pobreza y exclusión, más de 600.000 de ellos están en riesgo extremo. Un 20,4% de la población se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión, en los menores la tasa es del 22,1%. (Fuente Eurostat, Estrategia Europea 2020).

“ En estos duros momentos de crisis, en vez de reforzar los servicios sociales y los mecanismos de lucha contra la exclusión, el Partido Popular está haciendo justo lo contrario, recortando en políticas sociales, en prestaciones sociales como la conocida Renta Mínima de Inserción o las ayudas de emergencia.

“ Estos recortes resultan inhumanos y absolutamente censurables, pues suponen dejar a la gente sin derechos y sin coberturas, a las puertas de la exclusión, no podemos seguir rescatando bancos y dejar a las personas abandonadas a su suerte.

“ La Renta Mínima de Inserción es un mecanismo que garantiza el derecho de todo ciudadano/a o familia a disponer de recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y recibir acompañamiento social. Es la herramienta principal de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero su paralización actual está impidiendo que pueda cumplir su misión. Aumentan las solicitudes en más de un 300% del 2008 al 2012, consecuencia del aumento de la pobreza en los hogares madrileños, disminuyen los recursos y se alargan los plazos. De espera.

“ La RMI es además condición para otros beneficios, como las becas de comedor y últimamente el pago de medicinas, su retraso agrava la situación de exclusión de las personas y las familias, cuanto mayor sea el plazo de espera, peores serán las dificultades a las que tengan que enfrentarse las personas, es intolerable que una familia que está atravesando por un sinnúmero de dificultades tenga que esperar más de un año para recibir esta prestación, se les somete a un sobre endeudamiento intolerable que agrava su situación.



En este momento de la sesión se realiza un receso al presentarse enmiendas por parte de los grupos municipales Popular y Socialista pasando a continuación a tratar el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES RECAUDADAS EN BASE AL “CÉNTIMO SANITARIO”. (Nº 161/2014).-**

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que estudiadas las enmiendas la aceptan y en lugar de: “1.- Crear una oficina de información para vecinos y empresas con el objeto de asesorar sobre los pasos a seguir para la devolución por vía administrativa de los importes indebidamente recaudados.” Será: “1.- Informar a todos los vecinos de Arganda del Rey de los trámites que deben seguir para reclamar lo que han abonado por el llamado “céntimo sanitario” a través de la OMIC y del DIFE.””, pasando a leer el texto íntegro de la moción con las enmiendas aceptadas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés Concejales asistentes (ausentes Sr. Hernández Ballesteros y Sr. Biencinto Martín), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre la devolución de las cantidades recaudadas en base al “Céntimo Sanitario” que con las enmiendas aceptadas por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los grupos municipales Popular y Socialista, queda del siguiente tenor literal:

“El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) declaró el pasado 26 de Febrero de 2014 la ilegalidad del “céntimo sanitaria” que aplican las comunidades autónomas, al considerar que el impuesto incumplía con la normativa europea en materia de fiscalidad, en concreto en lo relativo a la directiva sobre Impuestos Especiales.

“ El llamado “céntimo sanitario” ha sido aplicado por trece comunidades autónomas con impuestos que oscilan entre 1, 2 y 4,8 céntimos por litro de carburante.

“ Destaca en este sentido la Comunidad de Madrid, región pionera a la hora de aplicar la nueva vía recaudatoria, que ahora ha sido declarada irregular, y

que ha gravado el consumo de carburante de los ciudadanos madrileños durante más de 10 años, en concreto desde el 1 de agosto de 2002. La sentencia del TJUE deja claro que las instituciones españolas recaudaron ilegalmente 13.000 millones de euros entre 2002 y 2011. Además, tiene carácter retroactivo porque entiende que el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña no obraron “de buena fe” al desoír varios dictámenes anteriores en los que se advertía de la ilegalidad de este tributo y mantener este impuesto en vigor durante más de diez años.

“ A la vista de la sentencia, las comunidades autónomas deberán reembolsar el dinero recaudado desde la introducción de este impuesto, que asciende a unos 13.000 millones de euros. No obstante, parte de esta cantidad, ya recaudada, puede haber prescrito y por tanto los ciudadanos habrían perdido su derecho a demandar la devolución.

“ Sin embargo, a día de hoy seguimos sin saber cómo aplicará el Ejecutivo la sentencia del TJUE que declara ilegal el cobro del llamado “céntimo sanitario” por parte de algunas comunidades autónomas, y no se ha explicado cuál será el mecanismo para garantizar una devolución ágil y responsable de los 13.000 millones de euros cobrados a ciudadanos, empresas e instituciones públicas por este concepto.

“ Por lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

“ ACUERDOS

“Enmienda Grupo Municipal Popular y Socialista “ 1.- Informar a todos los vecinos de Arganda del Rey de los trámites que deben seguir para reclamar lo que han abonado por el llamado “céntimo sanitario” a través de la OMIC y del DIFE.

“ 2.- Instar tanto al Ayuntamiento como a sus empresas públicas a que cuantifique, a través de las facturas de combustible, la cantidad de dinero público que ha pagado el consistorio en concepto de “céntimo sanitario” por el abastecimiento a vehículos de seguridad, mantenimiento, limpieza, colegios y centros públicos y cualesquiera bienes patrimoniales municipales que hayan sido objeto de repostaje de combustible mientras se mantuvo en vigor el impuesto.

“ 3.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que se estudien las posibilidades y fórmulas de devolución de los importes cobrados indebidamente tanto al Ayuntamiento y sus empresas públicas, como al conjunto de los vecinos de la ciudad.””””

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA VIVIENDA EN ALQUILER CON DERECHO A COMPRA EN PARQUE EUROPA. (Nº 162/2014).-**

Dada cuenta del texto de la moción que literalmente dice: “La Comunidad de Madrid estableció en el contexto del Plan de vivienda Joven, en el Parque Europa de Arganda del Rey, una serie de viviendas de alquiler con derecho a compra. Ese derecho debía ejercitarse, en un plazo de siete años, sobre viviendas propiedad de un operador privado.

“ En estos momentos esas viviendas son propiedad de la BNP. La estrategia del nuevo propietario es impulsar la venta de las viviendas al cumplirse los siete años y a precios muy por encima del valor de mercado, perjudicando en consecuencia de forma notable a los adjudicatarios de las viviendas.

“ Muchos de estos adjudicatarios y adjudicatarias, están manteniendo reuniones para abandonar dichas viviendas ante su elevado precio de venta y alquiler lo que constituye un evidente perjuicio a su proyecto de vida.

“ Es por ello que se propone al Pleno Municipal:

“ 1.- Instar al Gobierno Municipal a dirigirse a la Comunidad de Madrid para que los inquilinos puedan acometer la opción a compra antes de los siete años previstos.

“ 2.- Dirigirse a la Comunidad de Madrid y a la BNP para que, en su caso, los precios de venta de las viviendas se sitúen en el precio de mercado actual en Arganda del Rey.

“ 3.- Ante la grave eventualidad de que se cree una zona de vivienda vacía en el centro urbano y con los evidentes perjuicios de seguridad, limpieza y toda naturaleza y con el objeto de evitarlo, el Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey se dirigirá a la Comunidad de Madrid y a la BNP para obtener un acuerdo de cesión de estas viviendas y elaborar un Plan de Vivienda de Alquiler en Arganda del Rey, o en su defecto, se fuerce a la puesta en alquiler a precios asequibles de dichas viviendas.

“ 4.- Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a establecer las medidas ejecutivas necesarias para que la BNP abone aquellos impuestos y gastos de Comunidad que los nuevos propietarios no han abonado.””””.



El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que conociendo las dos enmiendas, “in voche” del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y la de sustitución del Grupo Popular y aunque no les gusta la fórmula de “enmienda de sustitución” y puesto que tienen mayoría es sí o sí, después de la discusión sobre esa enmienda de sustitución pueden aceptarla al preferir que por lo menos se haga lo que se plantea en la enmienda que no lo que propone la moción, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “El que tenga dudas que mire hacia el Parque Europa. Esta era una de las zonas de crecimiento de Arganda. Un espacio pensado para jóvenes y familias emprendedoras que iniciaban su proyecto vital, un espacio de calidad y de desahogo de un centro urbano saturado. ¿Qué es lo que lleva camino de ser? Un agujero vacío donde los vecinos que se quedan, tienen que pedir que se limpie, se ilumine o haya seguridad. El constructor le colocó a Esperanza Aguirre unos pisos que se convirtieron, de la noche a la mañana, de alquiler con derecho a compra. Para entendernos, la Comunidad le ponía los clientes al constructor, como a Felipe II las piezas de caza. Después, el constructor dejó sus pisos al banco malo, que a los constructores, es sabido, no se les desahucia se les quita la deuda. El resultado no será otra cosa que un espacio vacío del que huyen los vecinos a buscar otro sitio donde vivir. Las razones: el comportamiento abandonista del constructor, el comportamiento de la Sareb y del gestor de los pisos, el Banco Nacional de París. El BNP no solo se ocupa de cobrar los pisos o de despedir conserjes, también se encarga de las obras o de no pagar la Comunidad de Vecinos o los IBI de los pisos vacíos. La política de la Sareb es desprenderse de la vivienda pública, y la de alquiler en primer lugar. En el ejercicio 2013, en la Comunidad de Madrid se vendió vivienda pública por 201 millones de euros. Para el año 2014 se pretende vender otros 80 millones en vivienda pública. El precio medio por el que se está vendiendo vivienda pública en la Comunidad de Madrid es de alrededor de 60.000 euros. ¿Saben Ustedes por cuanto se les venden las viviendas a los vecinos del parquet Europa? Por 153.000 euros. Unos 133.000 una vez descontado el 50% de la renta abonada. Es decir, banco malo, fondos buitres o gestores inmobiliarios quieren obtener una plusvalía superior al 50%. Los vecinos del Parque Europa no solo se ven obligados a esperar a 2016 para comprar su vivienda, sin poder beneficiarse de la evolución del Mercado, sino que deberán pagar más del doble de lo que han pagado por sus pisos los fondos buitres, gestores o banco malo. También se ven perjudicados en sus precios de alquiler ya que lo que pagan, 502 euros, con coste de Comunidad, es ya un alquiler fuera de Mercado para viviendas de 54 metros cuadrados. El comportamiento



La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista dice que en 2005 la Comunidad de Madrid plantea un Plan de Vivienda Joven con cuyo objetivo estaban de acuerdo que era facilitar la compra a jóvenes menores de 35 años al no poder acceder a la compra con precio libre, de las 13.000 viviendas que se construyeron un 16% quedaron vacías al no poder acceder a los precios de alquiler de 441 euros durante 7 años y una vez transcurrido ese plazo podrían comprarlo, el precio final debería haber sido inferior a 120.000 euros, a día de hoy el precio de la vivienda pública es superior al precio de vivienda libre, todo lo que se prometió no se cumple, su grupo votará a favor de esta moción.

El Sr. Daganzo García, Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico dice que con el fondo de la cuestión que es la problemática de los vecinos Parque Europa están de acuerdo, los problemas están detectados y es que hay un propietario nuevo y desde este Ayuntamiento intentará resolver las cuestiones que les planteen, en las reuniones con Sareb se ha puesto encima de la mesa su intención de resolver las cuestiones lo más rápidamente posible y seguirán reuniéndose y resolver lo que a todos interesa, los precios de la vivienda en Arganda han caído bastante y esas viviendas con ese tamaño están fuera del precio de mercado, con la enmienda de sustitución que presentan cree que queda mejor recogido estas intenciones, pasando a leer literalmente dicha enmienda de sustitución.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene diciendo que el Grupo Municipal Popular no se ha pronunciado sobre la enmienda del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Grupo la ha aceptado.

El Sr. Alcalde-Presidente concreta que la votación será la enmienda de sustitución que aceptan tanto el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintiún Concejales/as asistentes (ausentes Sr. Hernández Ballesteros y Sr. Biencinto Martín), **aprobar** la siguiente enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular y aceptada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que a su vez recoge la enmienda “in voche” del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, aceptada por el Grupo Municipal

de Izquierda Unida, sobre la vivienda en alquiler con derecho a compra en Parque Europa, que literalmente dice:

“El Ayuntamiento de Arganda del Rey ya ha comenzado las conversaciones con el SAREB abriendo negociaciones en las que se están viendo todos aquellos puntos que afectan a los vecinos del barrio Parque Europa.

“ En la actualidad concurre la finalización de los contratos de alquiler con opción a compra y la venta por parte del promotor privado original a la SAREB, de parte de los inmuebles sitios en el barrio Parque Europa. El ayuntamiento de Arganda del Rey tomó la iniciativa de ponerse en contacto con el nuevo propietario, SAREB, para interesarse por las decisiones que se están llevando a cabo y que afectan a los vecinos del municipio.

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey expresó su inquietud por las condiciones de habitabilidad que existen en Parque Europa, mantenimiento de comunidades, conserjerías, limpiezas .., y además puso encima de la mesa su determinación para que la consecución de los contratos de alquiler con opción a compra derive en una situación futura más adecuada para los inquilinos y vecinos de la localidad. Se compartió la necesidad de resolver de manera satisfactoria para los vecinos las dos vías de resolución de los contratos: adquisición de las viviendas y finalización del contrato de alquiler.

“ PROPUESTA:

“ - Mantener nuevas conversaciones con la SAREB para intentar resolver la problemática de los vecinos de ese barrio, con respecto al precio de venta, precio de alquiler y periodo de compra.

“ – Dar cuenta a la Comisión Informativa de Promoción Social, de todos aquellos puntos concretos que afecten a dicha comisión en el ámbito del citado barrio.

“ – El Ayuntamiento de Arganda del Rey se compromete a mediar entre el SAREB y los vecinos afectados en todas aquellas cuestiones que nos demanden.””””

### **PRIMERO.-** **RESOLUCIONES.-**

### **DAR CUENTA DE DECRETOS Y**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 29 de Enero de 2014 a 17 de Marzo de 2014.

**SEGUNDO.-                    DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE  
**BAJA DE FACTURAS.-****

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda da cuenta de este asunto.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, interviene diciendo que, al igual que manifestó en la Comisión Informativa, no entienden cómo se ha producido este echo descubierto hace tres meses, han comprobado con proveedores que les faltan facturas y esperan que se hayan tomado las medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que se dio debida cuenta en la Comisión Informativa de este asunto, es un importe importante, escandaliza mas que la mera cuestión administrativa de lo que sea un error a lo largo del tiempo de una conexión exacta de facturas y el propio expediente, reclama a la Sra. Guillén que no solamente se limite a dar de baja sino que intentara hacer un estudio de cuál ha sido el motivo, se cree que la razón sea la falta de conexión a la que ha aludido antes.

El Sr. Hita Téllez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se han eliminado el registro de facturas una cantidad pero no saben por qué estaban ahí esas facturas, ruega a la Sra. Concejala que haga un estudio para averiguar por qué y que no vuelva a suceder, para dar cuenta a este Plenario de cómo se está cumpliendo el pago a proveedores y en qué plazos, en el próximo trimestre tendrá que traer la información, estas facturas que se han eliminado se saquen de la estadística y saber cómo es el pago a proveedores y así cumplir con las exigencias del Ministerio de Hacienda tiene sobre este Ayuntamiento.

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, dice a la Sra. Pérez que ya se explicó en la Comisión Informativa, el registro de facturas existía anteriormente, es del año 1997, estas las facturas no afectan al tiempo medio de pago, el informe de morosidad lleva tres periodos: medio de pago, pendiente de pago y el medio de tramitación, esto afecta al periodo de tramitación no al de pago al no considerarse pendientes de pago como ya explicó en la Comisión Informativa.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de este asunto que fue resuelto por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda nº 2014001481 de 18 de Marzo de 2014.

**TERCERO.-****RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En primer lugar interviene la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, diciendo que tiene varias cuestiones: la primera es la relacionada con una rotonda en la Avda. de Madrid con Carrera Toledana y C/ San Sebastián a la que han despojado de toda la jardinería y quieren saber por qué y si tienen previsto realizar alguna actuación en ella ya que ahora mismo da muy mala imagen en el entorno aunque se ha aumentado la visibilidad de los conductores; la segunda cuestión es que han recibido quejas de vecinos del Parque Europa al comprobar que familias enteras están ocupando viviendas vacías de este barrio lo que también está ocurriendo en otras viviendas del casco urbano, quieren saber si están informados de este hecho y en caso afirmativo, qué medidas se van a tomar; la gustaría que se respetase su turno de palabra; pregunta cuál es el motivo por el que los usuarios de la compañía Orange que una vez solucionados los problemas de cobertura ahora dependen de la administración pública; ¿existe la posibilidad de acondicionar la zona de la M-300 entre los restaurantes Búfalo Grill y Mc Donalds ya que hay vecinos que van andando y actualmente no se encuentra en condiciones?, enviaron a la Concejala fotografías de la M-300 y aún no se han solucionado los problemas que comunicaron, volverán a realizar la petición; con respecto al Metro de La Poveda: arreglar la valla, poco tiempo de duración del semáforo para los peatones; sobre la C/ Valdemaría: al asfaltar han cambiado la señalización en el asfaltado y los vecinos preguntar por el motivo del cambio de la señalización que les causa molestias; en la C/ del Olivar con la C/ La Poza solicitan que vuelva a instalarse una señal de “Ceda el Paso” retirada por una obra lo que provoca problemas; por último quiere manifestar algo que no ha hecho a lo largo de la sesión porque respeta el orden del día, intenta ceñirse al punto, manifiesta que cuando entró a formar parte de esta Corporación siempre pensó que los otros 24 concejales serían compañeros suyos, a pesar de que entre ellos piensen diferentes, sean de colores diferentes y vayan en direcciones diferentes, sean físicamente diferentes, vistan de forma diferente e incluso sean de equipos diferentes, mal van si no son capaces de ser compañeros para, juntos, representar a todos los ciudadanos, por su parte así es, la apena comprobar que aunque ya había visto

algún indicio, hoy la ha quedado clarísima la postura de alguno de sus compañeros.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pregunta ¿por qué razón se prohíbe el estacionamiento en El Grillero y se permite en la C/Valdemaría?

El Sr. Santander Jadraque, Concejel del Grupo Municipal Socialista dice sobre la modificación del PGOU sobre el uso de Tanatorios y Estaciones de Servicios ¿alguna empresa ha mostrado interés en acometer este proyecto?, ¿tienen alguna actuación concreta prevista para ampliar las instalaciones del tanatorio y resolver el tema del aparcamiento en el cementerio?, al Sr. Díaz: ¿después de realizar las obras en los colegios se supervisan o revisan que se hayan ejecutado correctamente?, ¿han hecho un estudio de si los centros educativos cumple la normativa vigente sobre barandillas, rampas, etc.,?, deberían revisar las instalaciones de los centros educativos; a la Sra. Pico: ¿qué pasa con la luz?, una vez que oscurece nadie puede pasear por la zona del Parque de la Música, ¿tienen previsto algún plan de adecuación y adecentamiento de parques municipales.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene para seguir reclamando desde hace seis años, y nadie la hace caso, se la dijo que hiciera un informe con los puntos y tampoco se la ha escuchado, plantas que impiden la visibilidad de los conductores hacia los peatones, ha visto que se ha procedido a la limpieza de matorrales que invadían la calzada en la Avd. Alcalá ¿se va a realizar alguna actuación en esa zona o se ha limpiado por seguridad?

Para contestar:

En primer lugar la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice a la Sra. Pérez que en la glorieta de la Avd. de Madrid había falta de visibilidad y muchas quejas al respecto, están valorando posibilidades para esa glorieta, lo que se ha quitado se ha trasplantado; sobre Orange dependerá de que soliciten autorización a la administración para la ocupación de la vía pública, se pasará el aviso sobre el semáforo, la valla del metro es del metro, se les puede requerir; sobre la C/ Valdemaría hay informes de la Policía que avalan la

actuación; la modificación del PGOU no está aprobada definitivamente por la Comunidad de Madrid, hay empresas que se han interesado, todo lo manifestado por el Sr. Santander es correcto y cuando la aprobación sea definitiva tendrá sus frutos inminentes de mejora para los ciudadanos; Parque de la Música: lo tiene pendiente al igual que lo manifestado por la Sra. Ruiz de Gauna; han hecho una mención a la mejora de parques viene detallado en la Revista Municipal, la preocupación y actuación va a ser inminente; sobre la Avda. de Alcalá manifestada por la Sra. Ruiz de Gauna la dice que se ha hecho por seguridad.

El Sr. Asenjo Grande, Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad, contestando a la Sra. Pérez y a la Sra. Amieba, en la C/ Valdemaría hay que diferenciar dos partes: una pertenece a la AR-30 que va desde la glorieta El Mirador hasta Pº Navegantes, la otra que no pertenece a la AR-30 va desde Avd. Instituto hasta El Mirador, en esta segunda parte se ha corregido el aparcamiento.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez manifiesta al Sr. Santander que sí se supervisan todas las obras realizadas en los colegios, por un encargado o por un técnico dependiendo; sobre seguridad por vallas, rampas, etc., entra dentro del terreno de la mejora que no ha sido competencia del Ayuntamiento aunque se han hecho muchas cosas y trabajos de mejora y se siguen haciendo al ritmo que se piden y los técnicos estiman oportuno, los colegios están inmersos en planes de emergencia que es competencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento ayuda en los planes de evacuación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.